CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: 004 de 2024	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: ABRIL 23 DE 2024
CONTRATISTA: E-37 S.A.S. CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 900.945.243-3
OBJETO: SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS (CAMPESTRE, ANTONIO MARÍA, SANTA CLARA, 17 DE ENERO Y LAS SEDES RURAL EL SALERO Y LA CAJITA) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ.	
VALOR INICIAL: DIECISÉIS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 16.390.000) MCTE	
PLAZO: DIEZ (10) calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
ADICIONES EN VALOR: N.A.	
PRÓRROGAS AL PLAZO: N.A.	**FECHA SUSPENSION**: N.A.
FECHA DE INICIO: 30 DE ABRIL DE 2024	**FECHA DE REINICIO:** N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN: 09 DE MAYO DE 2024	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:** N.A.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (ES): JAIME AUGUSTO SALGADO DAZA	

CONSIDERACIONES

1. Que el día 19 de abril de 2024, se expide el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 007, por valor de $ 17.195.000,00, código 2.1.2.02.02.005.02 fuente 1.2.4.1.04 denominado Mantenimiento de Infraestructura Educativa.

2. Que el día 23 de abril de 2024, se firmó la comunicación de la aceptación de la oferta, correspondiente al contrato No 004 de 2024, entre la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SUMAPAZ representada legalmente por el rector RICARDO ELIAS MORALES RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 5.933.845 y E-37 S.A.S. CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS con NIT 900.945.243-3, representada legalmente por EMIRO LLANOS PARRA identificado con cedula de ciudadanía 14.253.031.

3. Que el día 23 de abril de 2024, se expide Registro Presupuestal No. 007, por valor de $ 16.390.000,00, código 2.1.2.02.02.005.02 fuente 1.2.4.1.04 denominado Mantenimiento de Infraestructura Educativa.

4. Que el día 30 de abril de 2024, se realiza el pago de estampillas.

5. Que el día 30 de abril de 2024, se reunieron en la Institución Educativa Técnica Sumapaz, JAIME AUGUSTO SALGADO DAZA como supervisor y E-37 S.A.S. CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS con NIT 900.945.243-3, representada legalmente por EMIRO LLANOS PARRA identificado con cedula de ciudadanía 14.253.031 como contratista con el objeto de firmar el acta de inicio.

6. Que el 2 de mayo de 2024 se suscribe el acta modificatoria, donde se designa a JHON ALEXANDER GALINDO PARRA como supervisor del contrato, teniendo en cuenta el retiro de la Institución Educativa del Auxiliar Administrativo JAIME AUGUSTO SALGADO DAZA.

7. Que el día 9 de mayo de 2024, JHON ALEXANDER GALINDO PARRA supervisor del contrato No 004 de 2024, cuyo objeto es el: SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS (CAMPESTRE, ANTONIO MARÍA, SANTA CLARA, 17 DE ENERO Y LAS SEDES RURAL EL SALERO Y LA CAJITA) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ, mediante acta de recibo a satisfacción final, deja constancia que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte de la contratista E-37 S.A.S. CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS representada legalmente por Emiro Llanos Parra identificado con cedula de ciudadanía No 14.253.031, documento que hace parte integral de la presente acta de liquidación.

8. Que el día 06 de junio de 2024, se realizó el pago por valor de $ 16.390.000, según comprobante de egreso No. 008.

9. Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

10. Que el objeto y compromisos del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por la Institución Educativa a entera satisfacción, tal como evidencia en el acta de recibo a satisfacción y los informes de supervisión los cuales hacen parte integral de la presenta acta.

11. Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, impuestos establecidos en la Ley 1607 de 2012, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita por el supervisor la cual hacen parte integral de la presenta acta.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

Código	Fuente	Nº. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	Nº. RP	Vigencia	Valor Total del CRP
2.1.2.02.02.005.02	1.2.4.1.04	007	19/04/2024	$ 17.195.000,00	007	23/04/2024	$16.390.000,00

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALORES PACTADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16.390.000,00	$ 16.390.000,00
VALOR ADICION	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.390.000,00	$ 16.390.000,00
ANTICIPO	$ -	$ -
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	$ 16.390.000,00	$ 16.390.000,00
SALDO PENDIENTE DE PAGO	$ -	$ -
SALDO A LIBERAR	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (sumas iguales)	$ 16.390.000,00	$ 16.390.000,00

Las partes se declaran a PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO una vez las partes firmen la presente acta de liquidación y en consecuencia renuncia a cualquier solicitud de aclaración, reclamación, indemnización o exigencia posterior derivado del Contrato.

La presente liquidación se realiza sustentada en los documentos derivados de la ejecución del contrato, revisados, aprobados y suscritos por la supervisión y/o interventoría.

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente Acta de Liquidación y declaran encontrarse a Paz y Salvo por todo concepto, en Melgar - Tolima, **a los (15) días del mes de agosto de 2024**

RICARDO ELIAS MORALES RODRIGUEZ
Rector y Ordenador del Gasto
Contratante

EMIRO LLANOS PARRA
Representante Legal
Contratista

JHON ALEXANDER GALINDO PARRA
Supervisor